



## RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

<b>Nº Expediente:</b> E23-0091
<b>Título del expediente:</b> Suministro en alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de las luces de navidad de los puertos de Eivissa y La Savina.
<b>Tipo de procedimiento:</b> Simplificado
<b>Tipo de contrato:</b> Mixto de suministro y servicio
<b>Normativa de aplicación:</b> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
<b>Forma de adjudicación:</b> Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA:</b> 98.918,35 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA:</b> 119.691,20 €
<b>Valor estimado del contrato:</b> 98.918,35 €
<b>Importe adjudicado sin IVA:</b> 87.000 €
<b>Importe adjudicado con IVA:</b> 105.270 €
<b>Plazo de ejecución:</b> 3 meses a partir de la fecha del acta de inicio. La fecha de inicio del periodo de funcionamiento será el 24 de noviembre de 2023
<b>Prórrogas:</b> No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 24 de octubre de 2023, en la que se formuló propuesta de exclusión y adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

RESUELVE:

1.- Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formuladas en fecha 24 de octubre de 2023.

2.- Excluir la oferta presentada por la empresa EDISON NEXT GOVERNMENT,S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA con NIF W-0117310-C por presentar en su oferta elementos de decoración con una superficie inferior a la exigida en PPT puesto que no cumple con todas las características exigidas, de conformidad con el informe de la Comisión Técnica de fecha 23 de octubre de 2023.

3.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa XIMENEZ CATALUNYA, S.L. con NIF B-65848889, el contrato mixto de suministro y servicio de "Suministro en alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de las luces de navidad de los puertos de Eivissa y La Savina" por la cantidad de ochenta y siete mil euros (87.000,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de tres (3) meses (la fecha de inicio del periodo de



## Autoritat Portuària de Balears

funcionamiento será el 24 de noviembre de 2023) y un tiempo de respuesta de una (1) hora, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento, de acuerdo con la oferta presentada.

4.- Notificar esta resolución a la empresa EDISON NEXT GOVERNMENT, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA consecuencia de haber resultado excluida por ser su oferta de calidad técnica inferior a las especificaciones del PPT de conformidad con el Informe de la Comisión Técnica de fecha 23 de octubre de 2023 y a la empresa XIMENEZ CATALUNYA, S.L. por resultar adjudicataria.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

### **El Órgano de Contratación,**

Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*